

SUSCRICIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimes-  
tre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extran-  
jero 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe  
anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

# EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Admi-  
nistracion calle de San Lorenzo n.º 11  
Imprenta, á donde se dirigirá toda la  
correspondencia.

NUMEROS ATRASADOS 25 CÉNTIMOS.

Año VIII.

REDACCION,  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Domingo 20 de Setiembre de 1885.

ADMINISTRACION.  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.279

**Se arrienda**

un edificio en la partida del Salt titulado molino del "Medio," con 1/2 de agua del manantial y con 48 palmos de salto y con todos los artefactos de maquina de cardar lana, batanes y perchas. Para las condiciones darán razon en la calle del Tap num. 10, Cristóbal Mataix, hijo.

EN LA TIENDA

DE

**LA PURÍSIMA**

DE JOSÉ VALERO

se ha recibido ya el surtido de mantas de lana para camas, de las llamadas de Palencia.

Hay infinidad de clases, desde las mas económicas hasta las mas superiores y la casa las espere á precios muy arreglados.

TIENDA DE LA PURÍSIMA.

Calle del Mercado, num. 5.

**EBANISTERIA.**

DE JOSÉ REIG.

42, San Nicolas, 42.

Depósito y Talleres para la construccion de toda clase de muebles.

DEPÓSITO DE MUEBLES.

42, S. Nicolás, 42.

ALCOY.

En la mesa de Fernando Busquier, situada en la plaza del Mercado, se espere atinado á 6 rs. 10 cts. el kilo y jamon á 7 rs. kilo. Las personas que deseen favorecerle, encontrarán el género muy fresco y en buenas condiciones.

**Parcatur corvis, vexet  
censura columbas.**

Hétenos aquí latineando sin ser latinistas, y como equiparandonos á aquel que, confesando no saber física ni química, nos hablaba sobre fenómenos eléctricos, ó como aquel otro que, alardeando de católico apostólico romano, llegó á interrogar si el cólera sería la *colera divina*.

Dejemos, empero, al primero con su modestia porque al fin y al cabo ella suele constituir la hipocresía de los sabios, y dejemos tambien al otro con su devaneo, que otro nombre mas suave no merece su interrogacion, pues ya en su día sabrá Dios perdonar sus culpas y pecados á uno y á otro si es que han incurrido en pecabilidad, y vengamos á nuestro objeto.

Con sinceridad nos reconocemos profanos al idioma del Lascio; mas por deduccion nos parece entrever el significado de la al parecer, máxima que sirve de epigrafe á este artículo, suelto ó lo que sea.

Hace mucho, muchísimo tiempo que leímos en un reputado juriconsulto alemán, que escribía en la tercera ó cuarta década del siglo pasado, la espresada máxima, que invocaba para evitarse comentarios y cerrar así su discurso, atendida la corrupcion de entonces y hablando sobre delitos cometidos por funcionarios públicos.

No sabemos por que, pero es lo cierto, que despues de tal lectura se nos vino á las mientes una anecdota de un filósofo antiquísimo y cuyo recuerdo nos convenció del ningun mérito de originalidad en el hijo de la nacion que hoy nos quiere arrebatar las Carolinas y que su invocacion mas bien fué, sino una parodia, un plagio del filósofo aludido.

En efecto, hace nada menos que 25 ó 23 siglos que este, en medio de sus agudezas, tuvo la singular de equiparar las leyes á las telarañas, porque, decia, sirven estas para aprisionar á las moscas y se rasgan para dar paso á los pájaros y como á tal agudeza le impulsó sin duda las prevenciones de su tiempo y su impunidad, nos parece que á eso vendria á equivaler la frase que nos sirve de epigrafe, porque el alemán tambien le invocó por la corrupcion de su siglo y al tratar ó querer tratar de delitos cometidos por funcionarios públicos.

Y se nos ocurre preguntar ahora, ¿podria hoy con justicia resucitarse entre nosotros semejante dicho, máxima ó sentencia? Estamos plenamente convencidos que de ningun modo, ya porque en el orden gubernativo los actos vituperables que se cometen no tienen hoy otro nombre que el de *irregularidades*, ya tambien porque deben ser muy pocos los actos de igual índole en el orden judicial, como así se desprende de la limitacion de responsabilidad en su sacerdocio, proclamada, segun la prensa, en la oracion solemne pronunciada por el Presidente del Supremo de justicia con motivo de la apertura de los Tribunales en el día 15 de los corrientes.

Y dispénsenos nuestro colega local *El Eco*,

que con esto ni se alude al *¿Qué será...?* ni se hace referencia al *No es nada*.

Y.

**Alcoy y su region.**

El tiempo, segun dijimos los días anteriores, habia sufrido un notable cambio, haciendo sospechar, dada la humedad que existia en la atmósfera, que se traduciria en lluvia. En efecto, anoche, con todo el aparato de tempestad, principió el cielo á descargar borascas, que han continuado toda la noche y han seguido esta mañana.

El agua que ha caido ha sido abundantísima.

Por causa del tiempo no podrá celebrarse hoy la funcion gimnásticoacrobática anunciada, en la plaza de toros de esta ciudad.

El martes próximo se celebrará en la capilla de S. Miguel una funcion religiosa, que en accion de gracias por no haber experimentado pérdida alguna durante la epidemia los alumnos y profesores del Colegio de San Rafael, dedican estos al titular del establecimiento. Está encargado del sermón en la funcion referida, el orador sagrado D. Modesto Espinós.

Se nos ruega la insercion del siguiente suelto:

"Solo en periódicos como *El Eco de Alcoy* pueden tener cabida comunicados como el que se insertó en el número 266, correspondiente al día 17 del actual, en el que el firmante solo demuestra conocer el código penal, debido sin duda al frecuente uso con que se ha visto precisado á manejarle, mas quizá para evadir su cumplimiento, que para aplicar su correctivo; pero en cambio denota un completo desconocimiento de la gramática de la lengua castellana, y que está obligado á conocer todo ciudadano y muy particularmente el que como él se dedica á la defensa de *hombres honrados*, reincentados como matuteros, y nada decimos de los artículos que se citan porque solo escritores como el firmante del comunicado pueden hallar analogia entre aquellos y el origen del comunicado.

Nunca hubieramos molestado la atencion de los abonados de *EL SERPIS*, ni perdido un tiempo tan precioso en contestar á tanto desatino, sino fuese porque el comunicado que nos ocupa puede ocasionar serios y graves disgustos á los incantados que den crédito á razonamientos tan absurdos como los espuestos por el honradísimo Sr. Lario, el que debe tener presente que los Dependientes del Resguardo no solo tienen atribuciones bastantes para registrar á los que les infundan sospechas, sino que con arreglo al artículo 335 de la Instruccion, ley de 31 de Diciembre en 1881, están obligados á defender su vida y los intereses de la Hacienda por cuantos medios puedan, y con arreglo al párrafo 4º del artículo 288 de la misma ley, velar no solo por los intereses de la Hacienda, si no por el orden público; y estos y no los que cita el comunicante, son los que ha debido tener presentes por si algun día tuviese que defenderse á si mismo."

En corroboracion de lo que anteayer deciamos, desde hoy empezarán de nuevo á circular en la línea férrea de Villena á Bañeras, los trenes números 1 y 8 que se hallan combinados con trenes ascendentes de la línea de Alicante, y merced á cuya combinacion, si se establece, como es de esperar, servicio de coches diligencias de Alcoy á la estacion de Bañeras, en combinacion tambien, podráse ir y volver cómodamente á Alicante empleando solo de cinco á seis horas en el recorrido, aun cuando por ahora la ventaja no alcance á los precios.

Apesar de esto último, puede asegurarse que serán muchos los que harán el viaje por Bañeras para ir á la capital, en vista del malísimo estado de la carretera y del poco esmerado servicio de coches. Hacia este último llamamos la atencion del Sr. Gobernador y de la Guardia civil, á fin de que no toleren se admitan, como viene haciéndose, mayor número de pasajeros de los reglamentariamente permitidos.

Alguna mas atencion y mayor cuidado tiene derecho á exigir de las autoridades, la seguridad individual.

Los precios máximo y mínimo alcanzados por el trigo y la cebada en esta provincia durante el pasado mes de Agosto son los siguientes:

Trigo: precio máximo, 28'50 pesetas hectolitro en Monovar; precio mínimo, 15 pesetas en Dolores. Cebada: precio máximo, 14 pesetas en Villajoyosa; 7'66 pesetas en Orihuela.

Se ha pasado al Sr. Ingeniero jefe de obras públicas de la provincia el proyecto del segundo trozo de la carretera de Alicante á San Vi-

cente, por haber sido incluida en el plan general de las del Estado.

Han sido aprobadas las cuentas de los bagajes facilitados por el ayuntamiento de esta ciudad durante el cuarto trimestre de 1884-85.

Se han llevado á cabo importantes cambios en el personal de empleados de la línea férrea de Villena á Alcoy.

Nos honrábamos con la amistad particular de algunos de los dignos é inteligentes empleados declarados cesantes y sentimos su separacion.

Ha sido nombrado interinamente médico del Hospital del distrito de Orihuela, D. Juan Carrió Grifol.

Por real orden de 12 del corriente se ha dispuesto que con toda urgencia se presenten en el gobierno militar del distrito para incorporarse al regimiento infanteria de Mindanao, número 56, los reclutas consignados en la cuarta plana del "Boletín oficial," de la provincia, número 148, de 21 de Junio último; debiendo verificar dicha presentacion el día 25 del presente mes.

Ha sido nombrado por Real orden, fecha 14 del corriente, oficial de la clase de cuartos de la Administracion de Hacienda de esta provincia con el sueldo anual de 2.000 pesetas, D. Pedro Sanchez, que servia la plaza de Inspector de la contribucion industrial con el haber de 1,500.

La cuestion de los acordonamientos, ha creado entre los pueblos antagonismos de tal género, que para que concluyan es menester que intervenga la mano del gobernador de la provincia.

Por recresalias sanitarias, los pueblos de Castilla y Onil se mantienen en guerra. Estos días pasados se presentó un dependiente de un comerciante de esta ciudad, en el primero de los pueblos citados, y no se le permitió la entrada en el mismo porque iba acompañado de un vecino de Onil.

Esto es verdaderamente absurdo y digno de la mayor censura. Hemos tenido hasta ahora los cordones, que tantos perjuicios han causado, y vamos á entrar por lo visto en un nuevo sistema tan perjudicial, si se generaliza, como aquel.

Llamamos, pues, la atencion del señor gobernador, á fin de que cesen por completo las arbitrariedades de los pueblos, donde si tales desmanes se consienten, la justicia será un mito y la libertad de las comunicaciones una mistificacion.

El precio medio que han tenido los artículos de consumo en esta ciudad, durante el pasado mes de Agosto, es el siguiente:

Trigo, 24 pesetas hectolitro; cebada, 10 idem id.; maiz, 12 id. id.; garbanzos, 1'50 id. kilogramo; arroz, 0'53 id. id.; aceite, 1'25 id. litro; vino, 0'40 id. id.; aguardiente, 1'12 id. id.; carne de carnero, 1'70 kilogramo; vaca, 2,30 id. id.

Han sido nombrados los oficiales D. Julio España y D. Manuel Pacheco delegados del gobernador, para girar una visita de inspeccion á los pueblos que tienen pósitos en la provincia, y adoptar cuantas medidas de rigor sean necesarias en caso de notarse faltas que redunden en perjuicio de dichos establecimientos.

Han empezado de nuevo, hace dos días, con gran impulso, las obras de construccion del ferrocarril de Villena á Alcoy á Yecla y Alcedia de Crespins, en su seccion de Villena á Yecla. Dada la rapidez de los trabajos, calculase que antes de fin de año quedarán terminados y abiertos á la explotacion los 22 kilómetros que abraza dicho trozo, con lo cual quedará concluida en totalidad una mitad próximamente de la línea, y podrá con mayor beneficio para la Empresa acometerse la terminacion de la vía en toda su extension.

El periódico carlista de la localidad preguntaba ayer qué ha pasado en la sociedad "El Trabajo," y forma á este propósito una verdadera novela en cuatro líneas.

Como en "El Trabajo," no ha pasado nada, resulta solo en nié, de tal castillo de naipes, la aviesa intencion é insigne mala fé que en todas las cosas desahoga ese periódico que pudiera llamarse engendro de malas pasiones, pues su afán constante es empujarlo todo con la baba inmundada de la calumnia y la falsedad.

Y lo que precede lo decimos plenamente autorizados por quien puede y ademas se halla dispuesto á no permitir en cuanto esté de su parte, que el papelucho neo se meta donde no le importa.

Se han circulado los programas de las grandes fiestas y feria que han de celebrarse los días 25, 26 y 27 del corriente mes en la villa de Do-

lces, en loor de la excelsa patrona del pueblo por la visible proteccion que ha dispensado á los habitantes del mismo en la terrible epidemia que tantos estragos ha causado y está causando en otros puntos.

Hé aquí dicho programa:  
Día 24 (vispera).—A las 12 de la noche, el atronador estampido de los morteretes, el fulgor y explosion de multitud de cohetes lanzados al aire, y las sonoras vibraciones de las campanas de la iglesia echadas á vuelo, anunciarán á la villa y sus contornos el principio de las fiestas. En seguida, recorrerán las calles la dulzaina y la acreditada banda de música de Crevillente que tan hábilmente dirige el Sr. Mas.

Día 25.—Al amanecer, dicha banda y dulzaina, darán un paseo por las calles tocando himnos patrióticos.

A las 9 se celebrará la Misa conventual, predicando el presbítero D. Francisco Rodriguez, coadjutor de esta parroquia.

Por la tarde será llevada procesionalmente y en un carro triunfal la sagrada imagen que se venera en el camarín de la iglesia, recorriendo una parte de la poblacion, con la pompa y majestad que acto tan solemne requiere.

A las 9 de la noche se quemará un bonito ramillete de fuegos artificiales, y terminará la velada con una brillante serenata en que la banda tocará las piezas más escogidas de su repertorio, ejecutándose al mismo tiempo, para más variedad de la fiesta y solaz de los aficionados, una escogida funcion teatral por la compañía lírico-dramática llegada espresado á la villa.

Día 26.—Despues de recorrer las músicas las principales calles de la poblacion, amenizándola con sus bulliciosos acordes, á las 8 de la mañana, el ilustre ayuntamiento distribuirá á los pobres raciones de pan, carne y arroz.

A las 9 se celebrará la misa conventual, en la que hará el panegirico un distinguido orador.

Por la tarde será paseada en procesion la espresada imagen por otra parte de la poblacion recorrida en el día anterior, verificándose el acto con la misma solemnidad; y por la noche se elevarán multitud de globos aerostáticos, terminando la fiesta con serenata y funcion teatral.

Día 27.—Al amanecer, gran diana y pasacalle por la banda.

A las 8 se distribuirán limosnas en especie por la comision de festejos, compuesta de los señores D. Evaristo Mas, D. Gregorio Romero, don Juan Garcia de Otazo, D. Pascual Alonso y don Pedro M. Lopez.

A las 9 solemne funcion religiosa en la que tomarán parte la banda y música de capilla con asistencia del ilustre ayuntamiento, señor Juez de primera instancia y demás autoridades, predicando otro notable y renombrado orador.

Por la tarde la misma procesion recorriendo el resto de la poblacion; y por la noche serenata, funcion de teatro y un magnifico castillo de fuegos artificiales dirigido por el acreditado protécnico D. Antonio Perez.

Dispuesto por el artículo 150 de la vigente Ley municipal que los Ayuntamientos remitan al Gobierno por conducto de los Gobernadores civiles los resúmenes de sus presupuestos, para cuyo mejor cumplimiento en 21 de Octubre de 1878 se dictó una Real orden inserta en la *Gaceta* del 23 de Diciembre del mismo año, con los modelos que tambien se publicaron en la referida Ley municipal, y como quiera que tal precepto legal se ha omitido por los Sres. Alcaldes de esta provincia, á pesar del tiempo trascurrido desde que este servicio debió cumplimentarse, el Sr. gobernador civil ha acordado prevenir severamente á dichas autoridades que en el improrrogable plazo de cuatro días remitan al Gobierno los espresados resúmenes; en la inteligencia, que de no hacerlo así, les impondrá la correccion preceptuada en el artículo 22 de la vigente Ley provincial.

El antiguo comerciante de esta poblacion, don Felix Abad, se ha trasladado á Valencia, habiendo establecido en la misma una casa de importacion y exportacion en todos aquellos ramos que el tráfico abarca.

Los que deseen utilizar sus servicios podran dirigirse á la capital de la vecina provincia, Encarnacion, 3.

Ayer mañana se unió con el indisoluble lazo matrimonial nuestro jóven amigo y paisano don Cayetano Arañó Caritey con su bella prima Mlle. Rosalie Taucéau y Caritey, marchando en seguida los recién casados á pasar la luna de miel en una de sus posesiones.

Reciban los jóvenes esposos nuestra sincera felicitacion.

Han sido ascendidos á oficiales de tercera y cuarta clase de la administracion de Hacienda de esta provincia D. Nicasio E. Valverde, D. Luis Alcalde Zabalza y D. José Company,

La nota inglesa.

Nuestros conservadores han perdido hasta el verdadero sentido del patriotismo. Han considerado la nota inglesa favorable, y la nota inglesa es el ataque mayor que ha podido dirigirse á los derechos de España.

De acuerdo, seguramente, Inglaterra con Bismarck, odiando como ódia á nuestros conservadores que han sabido enemistarse con toda Europa, pretendiendo reproducir la nota de 1875, hace otra más agresiva que da la completa razón á Alemania y tiende un lazo grosero en que desde luego cayó nuestro Gobierno.

Dice El Times y copia El Estandarte, órgano personal del Sr. Cánovas, que

«Han circulado en Madrid varios rumores sobre el papel que desempeña Inglaterra en la cuestión de las islas Carolinas. Lo que hay es que el Gobierno inglés ha manifestado á los Ministros del Rey D. Alfonso, que mantiene la protesta de 1875 contra la reclamación de España sobre soberanía en las Carolinas, pero que no opone dificultad alguna al actual derecho de posesión conocido que sea por medio de un arbitraje.

Inglaterra—añade—insiste en negar los derechos soberanos de España, y no se someterá á ellos mientras no los declare un árbitro.

Midanse bien estas palabras; midanse bien las intenciones del Gobierno inglés, y verán todos que lo mismo que Alemania, piensa Inglaterra, y que Inglaterra sirve intereses alemanes.

Si Alemania cede en las negociaciones por este ú otro motivo que no sea el laudo arbitral, Inglaterra se opondrá á nuestro derecho y seguirán las Carolinas perdidas; y si España cede á someterse al arbitraje, Inglaterra y Alemania ganarán la partida como ya lo hemos demostrado tantas veces.

Alemania é Inglaterra dan por perdidos nuestros derechos históricos, desde el momento en que no se contestó su nota de 1875. Alemania é Inglaterra creen que el árbitro se limitará á examinar el actual derecho de posesión. Inglaterra y Alemania reconocen la ocupación continuada como nueva fuente de derecho, luego las Carolinas están perdidas si cedemos, luego vamos con conocimiento de causa á algo más que á la desmembración del territorio: vamos á dar visos de legalidad á esa desmembración; vamos á condenar nuestros principios; vamos á abandonar nuestras tradiciones, vamos á la vergüenza sin resultado.

Alemania no tiene más defensa que la que hábilmente está haciendo. No tiene derechos históricos. No tiene tradición en el Pacífico. No tiene nada que oponer á nuestros derechos y á nuestras tradiciones, más que el principio de la conferencia de Berlín de la ocupación, y por eso hizo constar que se retiraba de Yap, que habíamos ocupado y seguíamos ocupando ántes, y por eso lanza á Inglaterra á que sostenga el mismo criterio, y por eso busca el juicio de un árbitro, y por eso sienta el principio del Congreso de Berlín para hacer posible el arbitraje.

Tan burda es toda esta trama, que con un poco de clarividencia en el Gabinete español se hubiera desvanecido.

El Gabinete español hubiera podido decir: En la cuestión de hecho quizás coincidamos; en la cuestión de principios diferimos esencialmente Alemania y España. Nosotros sostenemos el descubrimiento, la ocupación histórica (con ánimo de poseer), bastantes para fundar la soberanía, y esto que sostenemos es el derecho vigente en Europa.

Alemania, por el contrario, adopta el criterio de la conferencia de Berlín de la posesión continuada. Esto no lo puede resolver un árbitro, porque jamás el árbitro modifica el derecho establecido.

Alemania quiere el arbitraje por ello, porque sabe que las grandes naciones de Europa son aficionadas á su tendencia.

Nosotros no podemos quererlo, por lo mismo que tanto le interesa á Alemania.

Y, sin embargo, estos hombres ciegos parece que se inclinan al arbitraje. La Epoca anoche indica que España lo aceptará. El Estandarte copia y aun le parecen bien las palabras del Times.

¡Pobre España! Ya lo perdimos todo; no sólo la conciencia de nuestro derecho, sino hasta la de nuestros deberes.

Tan fácil como sería protestar. Tan fácil como sería negarnos á componendas, aunque se perdieran momentáneamente las Carolinas. Tan fácil como sería que retrocediera Alemania sin disparar un tiro...

¡Eo; estas debilidades no son españolas. Los conservadores no son la Nación, están divorciados de ella hace mucho tiempo.

No; las soluciones que se imponen no las pide el pueblo.

Estas negociaciones son una imposición más que no hemos consentido, que hemos combatido con todas nuestras fuerzas y desgraciadamente para España, sin éxito.

Europa y la cuestión del día.

Todos los periódicos de Europa continúan prestando preferentísima atención al conflicto hispano-germánico.

En vano, sin embargo, recurrimos á la lectura para sacar algo en claro, relativo á la cuestión de las Carolinas, cada vez envuelta en más espesas sombras, gracias al criterio extraño de nuestros hombres del Gobierno. Pero, la impresión que sus trabajos nos produce, no puede ser más desconsoladora.

Cada vez es mayor nuestro temor de que de las negociaciones emprendidas resulten lastimados nuestros derechos y por los suelos el prestigio de España, que tanto había subido de nivel en Europa, á merced de la explosión de ardiente patriotismo observada en Madrid,

en las capitales de provincia, en los pueblos, en las más insignificantes aldeas en los primeros momentos del conflicto.

Cierto es que en Europa ya casi nadie cree en una guerra hispano-alemana; pero no lo es menos que cualquiera que sea el rumor que se confirme, de los muchos que circulan, señalando la solución del conflicto, nuestro país cuando menos, y usaremos la palabra más suave que se nos ocurre, quedaría en situación desairadísima. ¡Qué responsabilidad para el Gobierno que desaprovechó las ventajas evidentes que teníamos al principio! Porque la observación nuestra de ayer, no tiene vuelta de hoja: mientras España habló con fiereza de sus derechos y de su propósito de defenderlos á todo trance, Alemania daba pruebas de gran moderación; cuando aquí se cedió en aquella actitud de dignidad, los tudescos acudieron al desden para tratar el asunto, y á medida que no va quedando, al menos entre los ministeriales, más que el recuerdo de aquellas patrióticas manifestaciones, viene por parte de la prensa germánica la amenaza y hasta el insulto.

La observación encierra seria enseñanza, que no debiera echarse en saco roto.

La prensa austríaca

Los periódicos de Viena, vuelven estos días al asunto de las Carolinas, el interés del cual ha revivido con la noticia de la llegada de la nota española á Berlín.

El lenguaje que usan respecto á nuestro país debe satisfacer mucho á los alemanes y producirá amargo desengaño, aquí donde se creía que contábamos con toda las simpatías de la opinión austro-húngara!

El Tagblatt, dice que aquella nota debe tener todo el carácter de definitiva y espera que España no ha de dar lugar á que sea imposible el examen de sus pretensiones. Alemania no podría aceptar nunca el papel de intruso que se le ha querido atribuir.

Las recientes órdenes que se han comunicado á la marina alemana, indican que allí se está dispuesto á todo.

La Freie Press, pasa el tiempo en discurrir chistes contra los iniciadores de suscripciones para la construcción de barcos y en los círculos militares de Viena impera la opinión de que sería una imprudencia para España no aceptar el arbitraje, porque en caso de guerra, al Príncipe de Bismarck se le podía ocurrir pensar en Cuba, como magnífico cimiento de un imperio colonial germánico.

Lo que quiere Bismarck

El corresponsal en Berlín de un periódico parisiense, atribuye al canciller, en quien están ahora fijadas las miradas de toda Europa, la actitud que se desprende de las siguientes noticias:

«Todo el mundo espera con ansiedad la llegada del Sr. de Bismarck, á quien se espera de regreso de Varzin y el resultado de la primera entrevista con el conde de Benomard.

Hasta ahora ha venido pareciendo extraño á la cuestión pendiente con España é indiferente á la excitación que ha habido en aquel país. Lanzó al público su nota en El Monitor, como hombre seguro del efecto que había producido.

«Puede M. de Bismarck, si el examen de los derechos de España le es desfavorable, confesar que se ha equivocado? ¿Qué golpe tan terrible para su política colonial!

Cierto que se dice que el Canciller sólo ha querido proteger las casas alemanas establecidas en las Carolinas, y que se dará por satisfecho cuando consiga ese objeto, sea cual fuere la protección que para ellos obtenga.

Este razonamiento es espeso. M. de Bismarck desea otra cosa muy distinta que esas ventajas, y su silencio, su abstención, no tiene otro motivo que el de dejar que en España la agitación se acabe, para entonces emprender con brio las negociaciones cuyo resultado ha de ser fatalmente el que quiere el Canciller.

Entre tanto, toma todo género de precauciones para no sobreexcitar los ánimos en España. Los buques de guerra alemanes han recibido órdenes para abstenerse provisionalmente de tocar en los puertos españoles, y los consules del imperio germánico para evitar á todo trance cuestiones que produzcan agitación contra los consulados.

M. de Bismarck, en una palabra, trata á los españoles con calantes, para que cuando llegue el momento de abordar de verdad el asunto, no tenga enfrente de sí un pueblo dispuesto á reñir, sino una nación razonable y preparada para conceder á Alemania las ventajas comerciales que desea, y algunas estaciones navales que le hacen falta.

La actitud de Inglaterra.

Le Temps, de París, que sigue con gran atención los incidentes todos del asunto del día, ocupándose en su último número de la actitud que en él se supone adopta Inglaterra, dice:

«No esperamos nosotros á que de una manera oficial se desmintiera el rumor de que Inglaterra hacía causa común con Alemania para ponerlo en duda. La noticia era, en efecto, inverosímil.

Lo que ha dado cierto viso de verosimilitud á la especie es el mal estado de relaciones entre los Gabinetes de Madrid y de Londres, desde la ruptura del modus vivendi comercial de Diciembre de 1884.

Inglaterra no puede olvidar fácilmente aquella ruptura que tanto perjudica á sus intereses comerciales; pero menos aún los procedimientos del Sr. Eilduayen que, en efecto, tienen profundamente irritados á los políticos de los dos partidos ingleses, porque el ministro de Estado del Rey D. Alfonso XII no se ha contentado sólo con romper un compromiso bilateral solemnemente ratificado, sino que ha hecho esfuerzos para echar unas veces sobre Mr. Morier, otras sobre el Gabinete de Londres, la responsabilidad de ese rompimiento.

Desde que ocurrió ese incidente, las relaciones diplomáticas anglo-españolas son frías. El Gabinete presidido por el Sr. Cánovas, parece haber comprendido la falta que cometió, y un telegrama nos anuncia que el Sr. Eilduayen ha manifestado su deseo de reanudar las negociaciones para la conclusión de un tratado de comercio. Este no es bastante y el Foreign Office parece decidido, y está en su derecho y acaso eso sea también lo que conviene á sus intereses, á no aceptar nada más que el modus vivendi, la ejecución del cual, en concepto de Inglaterra, ha sido retrasada por insignie mala fé.

«Tal es el verdadero estado de las cosas que nosotros recordamos para hacer observar á nuestros lectores la causa probable de lo que se haya dicho que Inglaterra pensaba inmiscuirse en lo de las Carolinas.

Lejos de confirmarse esto, lo que le dice ahora, es que la Gran Bretaña ofrece sus buenos oficios como mediador en la contienda, lo cual nos parece también que es adelantar algo el discurso, porque ni el estado de la cuestión exige aún el nombramiento de un árbitro, ni se sabe si España aceptará la idea del arbitraje.

«La verdad, á nuestro modo de ver, será que Inglaterra, aludida por el Príncipe de Bismarck al haber de la nota de 1875 que firmaron los ministros inglés y alemán, se habrá creído en el caso de decir al Gabinete de Madrid que sin entrar en la cuestión actual no retirará

ninguna de sus opiniones acerca de la soberanía de las Carolinas, pero que si llega el caso tampoco se opondrá á que todo lo resuelva por medio del arbitraje.» Después de escrito esto leemos en el Times lo que verán nuestros lectores en otro lugar.

El doctor Faulguss del periodismo.

El Gaulois, en una correspondencia de Madrid publicada en el número que ayer recibimos, y que tiene para nosotros la significación de transmitir fielmente impresiones ministeriales, dice con un optimismo digno de mejor causa y de más oportuna ocasión:

«Se puede decir que el conflicto hispano germánico, por lo que se refiere á la posibilidad de producir la guerra, ó disturbios de cualquier género, está terminado.

«Ha sido abierta la era de las negociaciones, y dado el terreno en que se ha colocado Alemania con la nota de 31 de Agosto, solo se trata ya de un conflicto comercial fácil de resolver.

«España comprende, que hacía mal en lastimar el comercio ajeno, allí donde ella no tiene ninguno, así es que se halla decidida á conceder lo mismo á los alemanes que á las demás potencias marítimas, la libertad absoluta de comercio en las islas donde se discutía su soberanía, únicamente porque las autoridades españolas no han concedido en ningún tiempo facilidad alguna á las transacciones comerciales.

«Un convenio especial recaerá acerca de ese punto, y lo demás no dará ocasión más que á formalidades diplomáticas, de importancia muy secundaria.

Una noticia del Daily News.

«El Gobierno español ha dado contraórden á una casa constructora de Bremen, á la cual había dado el encargo de construir un buque de guerra de alto bordo.»

La nota final de este resumen de impresiones, no puede ser más triste, siquiera por el contraste que forman con la noticia de los armamentos y preparativos alemanes de que ayer hablabamos.

Los aprestos militares.

La escuadra de maniobras alemana.

Los que dicen que Alemania no da órdenes de armamento pasan la vista por el estado que publicamos de la escuadra alemana en el Atlántico, la que puede amenazar nuestras costas en caso de guerra.

La prensa ministerial queriendo engañarse á sí misma, pretende extraviar la opinión.

Alemania lejos de ceder está dispuesta á todo, y su escuadra en actitud de entrar en combate y de amenazar nuestras costas en muy pocos días.

Aprovechando las maniobras navales que ha debido ejecutar la escuadra alemana en el mar del Norte, ha pasado una revista general á la marina el general Capri- vi, Ministro de Marina de Alemania, adquiriendo la certeza, según dicen periódicos extranjeros, de que el contingente de reserva necesario para tripular los barcos en caso de guerra, puede reunirse en pocos días, reclutándose entre los pueblos de las costas alemanas.

La escuadra que había ejecutado las maniobras señaladas, consta de los buques siguientes:

Table with 3 columns: Nombre y clase de los buques, Cañones, Tripulación. Lists various ships like Frigate acorazada, Stein, Corbeta acorazada, etc.

Total de buques, 17. Idem de cañones, 112. Tripulantes, 3,456.

Además se unieron á la escuadra algunos otros buques de menor importancia.

Los comandantes de los buques llevaban pliegos cerrados que debían abrirse en alta mar.

Supúose que estos pliegos llevarían las instrucciones particulares para cada barco y el tema general de las maniobras; pero pudiera suceder muy bien que tales maniobras no sean más que un pretexto para hacer abandonar las costas alemanas á una escuadra tan poderosa sin llamar la atención, y esta sospecha toma visos de verosimilitud al saberse que la escuadra alemana se encuentra en el Atlántico.

Noticias y telegramas.

Máquinas para hacer cartuchos.

La fábrica de cartuchos de Toledo contará dentro de poco, según leemos en un diario zaragozano, con 18 máquinas más, fabricadas todas ellas en los talleres del Sr. Ayerly, industrial establecido en Zaragoza.

Varios industriales de Barcelona han sido víctimas de un timo por parte de una señora que se hospedaba en la fonda Peninsular y que solo se la veía en coche por las calles. Decía ser hija de buena familia de la capital, y que su padre y esposo (que era casado) estaban ausentes. La acompañaba siempre un pequeñuelo, á quien hablaba castellano. Cuando compraba algo dejaba el encargo de que se lo llevasen á la fonda, aplazando todos los pagos para las tres de la tarde del próximo pasado lunes.

Un periódico aragonés habla de un suceso que supúose ocurrido en Beles, y que de ser cierto, entraña mucho de lamentable.

Parece que una mujer de dicha villa salió al campo por el camino de Quinzano, pero sin llegar á éste ni á ningún otro pueblo. Suponiéndose que lo había hecho se la sujetó á su regreso á una activa fumigación, y cuando ésta se verificaba, la acometieron síntomas sospechosos, de diarrea y vómitos. Fué conducida á un pajaro por no consentirse la traslación á su domicilio, y allí falleció en el desamparo consiguiente.

En La Línea adquiere cada día más proporciones la miseria. La suscripción allí iniciada para atender al socorro de la clase obrera no da el resultado apetecido.

El cólera desapareció de Calatayud, pero hay todavía en aquella población víctimas de verdaderos cólicos producidos por el abuso de frutas y verduras.

En Zaragoza se ha cantado ya el Te-Deum por haberse terminado la epidemia.

Escríben de Gotor manifestando que la cosecha de cereales, á causa de las repetidas lluvias, ha sufrido considerable rebaja y la de vino que constituye la mayor riqueza, promete resultados poco halagüeños, considerándose perdidas las tres cuartas partes del fruto.

La suscripción iniciada por el obispo de Córdoba, á favor de los pobres que sufran los efectos de la epidemia, asciende ya á la suma de 89 624 reales.

Segun dice un periódico zaragozano, parece ser que el Ayuntamiento de Cervera pone algunos inconvenientes para que la comision oficial visite el edificio que se quiere destinar á presidio en aquella localidad.

Las carolinas y el cólera.

París 17 (tarde llegó hoy).—La mayor parte de los periódicos extranjeros, dicen que el incidente de las islas Carolinas excita menos los ánimos.

El boletín relativo al estado sanitario de París dice que se han registrado 103 defunciones en la semana que acabó ayer contra 878 de la semana anterior. El estado sanitario es, pues, excelente. El boletín habla de cuatro militares que han fallecido á consecuencia de la diarrea.

La epidemia en Francia.

Roma 17.—Ayer se registraron 26 defunciones de cólicos en Italia.

Marsella 17 (10 30 noche).—Han fallecido hoy nueve cólicos.

Tolon 17.—Hoy se han registrado 4 defunciones de cólicos.

Conferencia telegráfica.

Berlin 17.—La conferencia internacional telegráfica, terminó sus trabajos. Hizo importantes reformas para conseguir la simplificación, la unificación y la reducción de las tarifas, pero se pondrán á ejecución el 1.º de Julio de 1886.

La próxima conferencia se reunirá en París en 1890.

Polacos y alemanes

París 17 (noche).—La France publica un telegrama anunciando que la expulsión de los polacos toma un carácter grave.

Serios disturbios han estallado en la frontera alemana. Hay continuas riñas entre polacos y alemanes.

Las máquinas de los grandes cruceros que se construyen en nuestros arsenales han sido encomendadas á la industria nacional.

Las de dos de ellos serán construidas por la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona y las de los dos restantes por la casa Fortilla de Sevilla. Esta factoría ha ofrecido estudiar las máquinas de los torpederos para dedicarse á su construcción.

El día 21 del actual, á las cinco de la tarde se reunió la junta general del Centro de Clases pasivas para abrir una suscripción cuyos productos serán destinados á la construcción de un barco titulado Ejército.

A esta reunión podrán asistir todos los pasivos existentes en Madrid sean ó no socios del Centro.

Existe el proyecto de organizar una corrida de toros extraordinaria en la plaza de Madrid, para comprar con su producto un torpedero del último sistema y de la clase que permita la cantidad que se reúna.

Se han ofrecido los matadores de toros Fernando (el Gallo) y Luis Mazzantini; el picador Fernando Martínez, los rejoneadores hermanos Rodríguez y el jorón Arbelini.

Se cuenta también con Rafael, Salvador, Hermosilla, Angel Pastor y otros.

Del fondo de calamidades se han concedido 2.000 pesetas al pueblo de Vilaboia (Pontvedra), 500 á Duernas y 1.000 á La Línea.

Hoy verificará sesión el Ayuntamiento. Entre los asuntos del despacho figuran la subasta de vaciados y construcción de sepulturas en el cementerio del Este, sancion definitiva y remisión á la superioridad de las nuevas ordenanzas municipales y varias licencias de construcción en el interior y en el ensanche.

Disposiciones de Guerra.

Se ha concedido el retiro á los siguientes jefes y oficiales del arma de infantería:

Coronel D. Luis Berjeda.

Teniente coronel D. Manuel Llorente y D. Alejandro Montestrucque.

Comandantes D. Quintín Nieto y D. Andrés Alonso.

Capitanes D. Francisco Aguilar, D. Juan García, D. José Tomás Pareja y D. Antonio Burgos.

—Ha sido aprobada la propuesta reglamentaria de ascensos y destinos de la Guardia civil.

—Han sido autorizados los brigadieres D. Andrés González Muñoz y D. Manuel Giraldo y Lopez para fijar su residencia en esta corte, en situación de cuartel, y en San Sebastian el mariscal de campo D. Agustín Calvet.

—Han sido nombrados ayudantes de campo del teniente general D. Joaquín Colomo, el comandante y capitán de infantería, respectivamente, D. Sebastián Heredero y D. José Perol; y ayudante á las órdenes del mariscal de campo D. José Gamir el teniente coronel de infantería D. Antonio Ordovas.

—Se ha dispuesto vuelva á hacerse cargo del despacho de la dirección general de Carabineros el director teniente general D. José Ignacio de Echevarría, cesando el de igual clase D. Manuel Cassola.

Firmas.

Ayer firmó S. M. el Rey los siguientes decretos del Ministerio de la Guerra.

Promoviendo á consejero del Supremo de Guerra y Marina al fiscal togado del mismo alto cuerpo D. Juan Ramírez Dampierre.

Nombrando fiscal togado al auditor general de ejército D. Manuel Ramírez Arellano, actual auditor de Castilla la Nueva.

Nombrando auditor de Castilla la Nueva, al que lo es de Granada D. Mauricio Hernandez Narco.

Promoviendo al empleo de auditor general de ejército, con destino á la auditoría de Granada, á don César Piquer y Morais.

Disponiendo cese en el cargo de vicario general castrense, por haber sido elevado á la metropolitana de Granada el arzobispo Sr. Moreno Mazón y nombrando en su lugar al cardenal arzobispo de Toledo fray Celestino González.

### El bando del Sr. Corbalán.

El Gobernador civil Sr. Corbalán ha dictado un bando calado en la ley puesta en vigor en Francia por Napoleón III después del golpe de Estado.

Por este bando se limita el derecho al trabajo que la constitución garantiza a todos los ciudadanos sin que se tengan en cuenta ni las leyes ni la conveniencia, ni el respeto a las empresas.

No sabemos si la prensa herida de muerte por el señor Corbalán, hará algo.

Un solo dato. El ochenta por ciento de los vendedores no llegan a veinte años.

Hé aquí el bando extractado:

1.º Desde el día 1.º del próximo mes de Octubre se prohíbe a los vendedores de periódicos vocear otra cosa que el título de éstos.

2.º Desde dicha fecha quedan caducadas todas las licencias que tengan concedidas dichos vendedores, debiendo solicitarlas de nuevo los que deseen dedicarse a esta industria, pero no lo serán concedidas a los menores de 20 años; y

3.º Los repartidores de periódicos deberán ir provistos de un documento que justifique que son repartidores y no vendedores.

### Agua oxigenada.

Paris 18.—El doctor Baldy que ha encontrado el medio de producir de una manera muy económica el agua oxigenada ha regalado varios frascos de ella a los hospitales de España, a fin de que se aplique como desinfectante y se demuestre su eficacia con motivo de la epidemia cólica.

El agua oxigenada del doctor Baldy se aplica con éxito en varios hospitales de Francia.

### La nota española.

Berlín 18.—Hoy ha sido entregada la nota española al Emperador.

Las negociaciones comenzarán cuando éste haya hecho conocer su decisión.

El lenguaje de los periódicos es muy pacífico.

### Fenómeno geológico.

Nápoles 18.—Hoy se ha sentido en esta ciudad un fuerte temblor de tierra cuya duración ha sido de ocho segundos.

No ha ocurrido ninguna desgracia.

### Sobre el conflicto hispano-germánico.

Paris 18.—Los periódicos de esta capital dicen que en el Consejo de Ministros se han ocupado del arreglo del conflicto hispano-alemán en sentido amistoso para el Gobierno español.

### Quejas.—Bismarck en Varzin.

Paris 18.—Los comerciantes franceses se quejan del retraso con que llegan a París los telegramas de Madrid.

El *Matin* dice que el Príncipe de Bismarck prolongará por algún tiempo su estado en Varzin.

### Manifiesto de Gladstone.

Londres 18.—El manifiesto del Sr. Gladstone dirigido a los electores de Miflathian se expresa energicamente en favor de la retirada completa de las tropas inglesas en Egipto, en el momento en que el honor lo permita. Combata la anexión, el protectorado y la prolongación indefinida de la ocupación.

### Un discurso sobre los asuntos de Irlanda.

Londres 18.—El Canciller de la tesorería ha pronunciado ayer un discurso en el que ha desmentido que los conservadores se hayan concertado con los parlistas para devolver a Irlanda su independencia.

Ha añadido que el Ministerio inglés obrará en Irlanda con firmeza y justicia y que su política exterior é interior será enérgica.

### El artículo del «Times».

El artículo que ayer hizo tanta sensación en Madrid dice de este modo:

«Corren en Madrid varios rumores respecto a la parte que Inglaterra ha tomado en el asunto de las Carolinas. Lo que verdaderamente ha ocurrido es que el Gobierno inglés ha informado a los Ministros del Rey D. Alfonso que se adhiera a la protesta de 1875 contra las pretensiones de España de ejercer la soberanía en aquellas islas; pero no encuentra inconveniente en que se decida la cuestión de posesión por medio de un arbitraje.

Inglaterra y Alemania tienen verdaderos intereses comerciales en las Carolinas, mientras que España no los tiene. Como la política española está muy lejos de favorecer los intereses comerciales, especialmente los extranjeros, el Gobierno inglés, al ofrecer que subordinará sus pretensiones al veredicto de un árbitro, da con esto una prueba de que desea favorecer la paz. La actitud de Inglaterra es que nada ha ocurrido desde 1875 que invalide sus pretensiones, a las cuales casi ha venido asintiendo a España con su conducta posterior, y por lo tanto la independencia de los súbditos ingleses no puede ser destruida por la simple pretensión del Gobierno de Madrid.

Al mismo tiempo, si España puede hacer valer sus derechos de una manera tan clara y tan convincente que logre el veredicto favorable del árbitro que se nombre, entonces el Gabinete inglés aceptará su decisión sin reserva de ninguna clase. Claro es que lo anteriormente expuesto es muy distinto de lo que en Madrid se dice, esto es, que Inglaterra apoya las pretensiones de Alemania e insiste en el arbitraje. Insistimos en nuestras primitivas pretensiones hasta que el árbitro decida en uno ú otro sentido.

En verdad que nuestra actitud tiende a aconsejar al gobierno español el arbitraje; pero éste, más que nuestro deseo es el resultado de la situación en que nos encontramos.

Es cierto que se ejerce presión sobre España para que acepte el arbitraje; pero esta viene de sus mejores amigos. El gobierno italiano, que no tiene intereses en el asunto, ha aconsejado esa solución; en el mismo sentido parecen estar los representantes de Austria y Rusia en Madrid; el de Francia, por razones que saltan a la vista, se mantiene en una actitud más reservada; pero ninguna nación que quiera a España puede negar que el arbitraje es la solución más fácil y menos peligrosa.

El Gobierno español ha rechazado este medio de arreglo; pero su conducta obedece a influencias que de ben excluirse de la calma y de la reposada deliberación de los hombres de Estado.

Es de esperar que el patriotismo de los políticos españoles será bastante para evitar los daños que pueden surgir, si no reconocen los hechos. El Rey ha demostrado ser el primer hombre de Estado de su país, y con su firmeza ha evitado ya las peores consecuencias de la exorbitante debilidad de sus consejeros constitucionales.

Pero para salvar a España de un desorden interior no se debe dejar que crezcan ciertos aislamientos peligrosos.

El espíritu de fanatismo injustificado y fiero se ha despertado entre las clases bajas, estimulada por la débil y poco juiciosa conducta del Sr. Cánovas del Castillo, que a la vez ha excitado peligrosamente al ejército y a la marina.

La situación, sin duda, es crítica, y si continúa la mala dirección de los asuntos, puede fácilmente terminarse mal.

Pero, por otro lado, no hay que desesperar si el Rey encuentra consejeros con algún valor, desinterés y sentido común.»

### Añoche fué denunciado el periódico *La Iberia*.

Su Majestad la Reina asistió anoche al Circo de Price.

Desde las nueve de la mañana de ayer a igual hora de la noche fueron detenidas 35 personas de ambos sexos por la comisión de diferentes faltas leves.

### Éxitos de ayer.

Por los guardias de Seguridad, números 739 y 741, fué detenido un joven de 29 años, llamado E. F. L. que en unión de un sujeto que se dió a la fuga, trató de timar á otro 50 pesetas que había cobrado en el Monte de Piedad.

Al ser perseguido el timador por los guardias de Seguridad, penetró en la casa núm. 5, de la calle de Cabestreros, sufrió una caída, causándose una herida grave en la cabeza.

Al detenido se le ocupó dos cartuchos de arena y perdigones, un pedazo de ladrillo y una navaja de grandes dimensiones.

El Ayuntamiento proyecta la construcción de un mercado de aves y flores en los jardines del paseo de Recoletos comprendidos entre la calle del Saucó y la Cibeles.

Se instalarán elegantes kioscos y estufas, cercándose el mercado con una verja de hierro.

El proyecto tiene detalles que, llevados a la práctica, convertirán aquella parte de Madrid en uno de los más agradables sitios de recreo de la capital. Se darán facilidades a los comerciantes en aves y flores para que puedan exhibir y sostener las variedades más selectas y los ejemplares más curiosos.

El 15 de Octubre termina la contrata del Casino de Biarritz y es muy difícil prever qué empresa se encargará de este centro de recreo, pues será muy difícil sustituir a la que cesa este año, no solo por el gran capital con que contaba, sino por la manera inteligente que ha tenido en complacer a la colonia de verano, facilitándole la toda clase de diversiones.

El Casino tiene un gasto anual de 70.000 duros, y los rendimientos libres en los cinco años se calculan en cuatrocientos mil duros.

En Bayona se celebra estos días una serie de corridas de toros hispano-landesas. En la primera, verificada días atrás, el espada Valdemoro mató á uno de los bichos de una sola estocada, lo que le valió muchos bravos.

Además de regatas, concurso de tiro y corridas de caballos, se anuncian carreras de velocipedistas en aquella ciudad.

Está acordado el nombramiento del diputado señor Lastras, para representar a España en el congreso plenipotenciario, que ha de celebrarse en Roma el mes próximo.

El aplaudido autor dramático D. Enrique Gaspar leerá mañana en el Ateneo de Valencia su última obra *Lola*. El Sr. Gaspar vendrá en breve a Madrid con objeto de asistir a la primera representación de la obra citada.

El divorcio del marqués de Canx y de la célebre diva Adeine Patti, va a tener una segunda parte no menos escandalosa que la primera.

Madama Nicolini, la esposa legítima del amante legendario de la Patti, pide para ceder su marido a ésta, la friolera 4 millones de reales.

En España hay muchas esposas que cederían a sus maridos por mucho menos dinero.

### Gaceta.

**PRESIDENCIA.**—Reales decretos admitiendo la dimisión de D. José Gimenez gobernador electo de Sorria; nombrando para este cargo a D. Rafael San Martín de la Yara, que desempeña el mismo cargo en Teruel. Trasladando a Teruel, a D. Federico Sarantes gobernador de Lérida. Trasladando a Lérida a D. Antonio Mataró y Villalonga, gobernador de Salamanca. Nombrando para Salamanca a D. Manuel Ureña y Cadanes, y para Cuenca a D. Manuel Gil Domínguez.

**GOBERNACION.**—Ley reorganizando la junta de obras del puerto de Valencia.

—Otras, autorizando a la Diputación provincial de Valencia para ampliar el empréstito que le fué concedido por la ley de 30 de Julio de 1877, con destino a la construcción de carreteras.

**FOMENTO.**—Leyes mandando incluir en el plan general de carreteras, las de tercer orden. Una que partiendo de Barrezo en la de primer orden de Teruel a Valencia, termine en Ademur; otra, que partiendo de la estación de Cetina a Jaraba termine en Milonarcos; otra de D. Miguel de Salmas al puerto de Torreveja; otra que partiendo de la de Candé al Pobo en Orihuela enlace con la de Alcazar á Tortuero; otra que partiendo de Almodóvar termine en el pueblo de Agudo; otra que partiendo de Bicija termine en la ensenada del Nicorebro, Consejo de Llanes; otra de San Martín de Suirra á Naraval; y otra de Argonos al embarcadero de Pedreñas, Santander.

**GUERRA.**—Reales decretos, promoviendo al empleo de auditor general del ejército con destino a la Capitanía general de Granada a D. César Piquer, y nombrando auditor general de Castilla la Nueva a D. Mariano Hernando y Navarro.

—Otros, promoviendo al empleo de consejero del Supremo de Guerra y Marina a D. Juan Ramirez Campierres, fiscal togado del mismo, y nombrando para su resulta a D. Manuel Ramirez de Arellano.

—Otros disponiendo que cese en el cargo de vicario general del ejército y armada D. José Moreno Mazora, arzobispo de Granada y nombrando en su reemplazo a D. Ceferino Gonzalez, cardenal arzobispo de Toledo.

**MARINA.**—Reales decretos dejando sin efecto el de 18 de Junio por el que se nombra director del personal del Ministerio al contralmirante D. Florencio Montajo y Trillo y nombrando para dicho cargo al de igual clase D. José Maimó y Roig.

—Otro promoviendo al empleo de intendente del Cuerpo administrativo al ordenado de primera clase D. Rafael Martínez y Lesca, y para su resulta a don Leandro de Sarralegui y Medina.

**HACIENDA.**—Real decreto rectificando, autorizando al administrador de Aduanas de Barcelona para el arriendo de un local con destino a depósito mercantil de tabacos.

**ULTRAMAR.**—Real orden nombrando registrador de la propiedad de San Cristóbal (Havana) a D. Ildefonso Antonio Ortiz y Bugarín.

—Otro, autorizando al Gobernador general de Puerto-Rico para organizar provisionalmente la escuela profesional de dicha isla.

## De todas partes

### La fortuna de la Reina Victoria.

La Reina de Inglaterra que había modificado su testamento a la muerte del duque de Albany, parece que ha vuelto a hacerlo después del casamiento de la Princesa Beatriz con el Príncipe de Battenberg.

Aun cuando estas cosas no pueden nunca calcularse bien, se cree sin embargo, que la fortuna particular de la Reina del Reino Unido pasa de cien millones de pesetas, sin contar sus propiedades del Aberdeenshire donde posee 38.000 acres de tierra, el castillo de Claremont y los Estados de Osborne.

Es probable que los principales herederos de la Reina sean la Princesa Beatriz, a la cual dejará el castillo de Claremont, el de Balmoral y las tierras que, el duque de Connaught el cual se legará la isla de Wight, los hijos del duque de Albany, las familias de la Princesa Cristina y del gran duque de Hesse recibirán igualmente legados considerables.

Este testamento tendrá sin duda mejor suerte que el del Príncipe Alberto, porque este acto no ha sido conocido del público como tampoco lo fué a lo que ascendía su verdadera fortuna que dejó el Príncipe consorte.

Este tenía una lista civil de 13.375.000 pesetas. En su calidad de gobernador del castillo de Windsor percibía 550.000 pesetas anuales y si se añade a estas pesetas sus sueldos como general, se debe suponer que la herencia del Príncipe consorte fué bien importante.

La Reina de Inglaterra es muy económica; según algunos es demasiado económica, pero en cambio atiende a grandes necesidades de los individuos de su numerosa familia que carecen de asignación por el Estado.

### La artillería del papa.

Un periódico militar alemán ha publicado curiosos pormenores sobre la artillería del Vaticano, que pronto ha circulado por las columnas de toda la prensa europea.

Nosotros nos inclinamos a creer que estas noticias son pura fantasía pero no podemos resistir la tentación de insertarlas siquiera sea a título de amana curiosidad.

Según el referido periódico la artillería pontificia está guardada en un arsenal situado cerca de la puerta Argelica de Roma y se compone de 122 cañones y 6.200 bombas.

El local está confiado a la guarda de doce artilleros del antiguo ejército pontificio, los cuales cada dos meses sacan del arsenal las piezas de artillería para que las de el aire y limpiarlas.

Porque que lo mejor de ese material es una batería de seis piezas regaladas a Pío IX por el duque de la Rochefoucauld.

### Manuscritos antiguos.

Hace poco tiempo que el Príncipe de Monaco mandó inspeccionar detenidamente los archivos de su palacio, en los cuales han sido hallados algunos documentos de gran valor histórico y que se creían perdidos desde hace cerca de dos siglos.

Muchos de esos documentos se relacionan con las tres ilustres casas de que es heredero el Príncipe actual: la de Grimaldi, la de Matignon y la de Mazarino. Los documentos denominados de Grimaldi son concernientes a las relaciones de los soberanos de Monaco con la India, Francia y España, desde el siglo XV hasta el XVII, los de Matignon comprenden la correspondencia del famoso Mariscal de este apellido, una de las personalidades más notables del siglo XVI, entre los documentos de la familia Mazarino hallábase las cartas del conde de Retpel con los títulos feudales de los antiguos condes desde el siglo XII hasta el XV.

Todos estos documentos son de inestimable valor para la historia de Francia.

## Noticias políticas.

Tan frecuentes como las torpezas, son desde hace tiempo las reservas del Gobierno conservador, lo mismo para los asuntos importantes que para los que contienen una trivialidad notoria.

Por ello, y con razón, las gentes se desatan para hacer comentarios y censuras en todos los círculos y reuniones.

Ahora se sabe el verdadero objeto de la nota dirigida por Inglaterra a España con motivo de lo ocurrido en las Carolinas, por *The Times*.

Y este objeto es el de recomendar, creyéndolo indispensable, que se someta la resolución del conflicto al arbitraje.

Los ministeriales, cuya opinión es de calidad y de peso, oficialmente nada dicen sobre esto; pero en sus conversaciones, de carácter particular, niegan que el Gobierno consista en el arbitraje, ni en una conferencia paracida a la de Berlín.

Podemos decir bien informados, algo que se relaciona con nuestro *fiscal de imprenta* y con la prensa.

Se aseguró hace pocos días que algunas personas se habían acercado al Sr. Isasa para que se fijara en las condiciones legales de aquella a cuyo criterio está sometida la prensa de la capital de España, y se afirmó también que el Sr. Isasa reconocía la utilidad de las circunstancias expuestas respecto de tal asunto.

Esto último será cierto; pero lo es más que el Gobierno está muy satisfecho de la persecución que sufren los periódicos.

Más como el celo y actividad del Sr. Molero no bastan para el fin que el Gobierno se ha propuesto, hablaban anoche significados hombres de la situación actual de la necesidad de se extrema el rigor contra la prensa política y del propósito de modificar la ley vigente por medio de un decreto de que luego se dará cuenta a las Cortes, a fin de que sea posible la suspensión de los periódicos.

En los centros oficiales se negaba anoche veracidad a tal rumor esparcido por los amigos del Gobierno.

Algo hará el Sr. Cánovas, sin embargo, porque si bien ciertas discusiones y los ataques a la religión pasan desapercibidos, no está dispuesto a tolerar que se censuren con la libertad y justicia merecida, los actos gubernamentales que se relacionan con el asunto de las Carolinas.

Por de pronto, anoche en el Ministerio de la Gobernación se supo que se va a reglamentar la venta de periódicos, exigiendo que los vendedores y repartidores se provean de licencia del Gobernador y sean mayores de edad. El mismo reglamento dispone que no se pueda vocear más que el título de la publicación sin añadirle ni quitarle nada.

Desde ayer han recibido los ministeriales la consignación de firmar en todas partes que la cuestión de la marina está arreglada.

Muchos que se enteran bien de las cosas no le ven así.

Es verdad que en el Consejo de Ministros de ayer se aprobó la conducta de todas las autoridades que han in-

tervenido en el asunto de las Carolinas; pero asimismo lo es que se sigue exigiendo la publicación de lo ocurrido ante la cáncera alemana en Yap.

El Sr. Topete, de cuya resolución definitiva dependen muchas cosas, no ha retirado su renuncia del cargo que ejerce, y un nuevo alargamiento del plazo que señaló para realizar este acto, es lo que da aspecto determinado a la cuestión.

Esta, con todas sus condiciones de mayor importancia, se encuentra en pie como el primer día.

Lo de Sevilla lo consideran los ministeriales como más fácil de arreglo que en Agosto, porque se han dividido mucho las opiniones de aquella población sobre los lazaretos y porque la epidemia acusa en todas partes una rápida desaparición.

Decididamente el Sr. Alcazar va de Gobernador a Málaga.

Anoche no se sabía en los centros oficiales quién ha de sustituirle en Sevilla.

Según los telegramas de ayer tarde, la actitud de las corporaciones populares continúa siendo la misma, de resistencia pasiva. El deseo de tres días de lazareto, no hay posibilidad de que desaparezca en aquella capital.

No obstante lo que asegura algún periódico conservador, el nombramiento del Sr. Porrúa para la dirección de Administración local, está acordado y se publicará en breve.

Así lo decían anoche en los centros oficiales.

Paréceme exacta, en ninguno de sus extremos, la afirmación de un colega, respecto a reclamaciones hechas en estos momentos por el representante de Inglaterra para que se amplie el límite de las aguas de Gibraltar.

O cuando menos, esas reclamaciones no se han formulado oficialmente.

### Consejo de Ministros.

El de ayer por los asuntos que se sabía habían de ser tratados, y por lo que después de concluido se dió a conocer, tuvo el privilegio de atraer la atención de las gentes políticas durante el día y la noche.

La versión oficial facilitada a la prensa dice así:

«Se ha dado cuenta de un telegrama de Berlín en que se participa al Gobierno español que el Príncipe de Bismarck someterá en la semana próxima a la aprobación del Emperador Guillermo la respuesta a la última nota de España, en que se exponían nuestros incontestables derechos sobre las Carolinas.

El Ministro de Marina ha sido autorizado para comprar dos buques que reúnan todas las condiciones técnicas de los adelantos modernos, sin que exceda su coste de los límites del crédito consignado en los presupuestos para construcciones navales.

El Rey ha firmado los nombramientos de los señores Ureña y Gil Domínguez para los gobiernos civiles de Logroño y Cuenca respectivamente, y un decreto reorganizando las juntas de agricultura, industria y comercio en Filipinas.

Los consejeros responsables se han ocupado en la cuestión sanitaria, fijándose principalmente en las noticias de Cádiz y Jaén y en la situación de Sevilla por consecuencia de las últimas disposiciones del Ministro de la Gobernación.

El consejo terminó a la una y cuarto.

Como es natural, los únicos datos facilitados sobre las negociaciones con Alemania no han satisfecho a nadie y se han comentado bastante y más aún la reserva guardada a propósito de la cuestión de los marinos.

Un periódico dice lo siguiente respecto de la anunciada compra de dos buques por nuestro Gobierno:

«Los dos cruceros que se van a adquirir en el extranjero son del tipo de la *Esmeralda*, famoso buque construido por la casa Armstrong, que hizo una revolución en arquitectura naval.

Tendrá de 3 a 4.000 toneladas de desplazamiento.

Al propio tiempo se adquirirá un torpedero de alta mar.»

Un colega de la tarde dió una noticia que, al parecer, no reviste gravedad, pero examinada despacio, si fuera cierta, podría ser un nuevo conflicto internacional, pues sabido es el tipo que para negociaciones del exterior tienen los conservadores.

Dice el colega que Inglaterra ha enviado a nuestro Gobierno una nota para fijar las aguas jurisdiccionales de Gibraltar.

Niegan en los centros ministeriales esta versión; pero poco hay que fiar, pues conocido es de todos el sistema de acomodación mutismo que, hasta sobre los hechos más insignificantes guardan los consejeros responsables.

El Gobierno ha autorizado la conducta del general Terrero en la cuestión de Yap.

Esto quiere dar a entender que alguien que no es el general tiene la culpa de lo acaecido, y los periódicos ministeriales empezarán muy en breve a preparar el terreno para hacer menos fuertes las graves declaraciones que vendrán después, según dicen.

También afirman que D. Ramon Topete está plenamente convencido de que no debe insistir en su dimisión.

La última declaración de nuestro distinguido amigo el Sr. Montero Rios, ha sido entusiastamente recibida en todos los círculos liberales.

El ilustre canonista, al terminar un brillante discurso, ha dicho:

«Considero que el único partido que librará a España de tanto conflicto como la abate, es el partido liberal, y ningún otro.»

Esta madrugada ha sido conducido a la prevención de la calle de la Reina un sacerdote ó uno que de tal iba vestido, por promover un altercado en el café de Madrid y negarse a pagar 26 reales que había hecho de gasto.

El hecho dió lugar, como es natural, a grande escándalo, por la representación social de su autor, si el traje no menta, y si no tuvo por causa una equivocación.

Los periódicos que hemos recibido últimamente de Sevilla, refieren que los asuntos locales se encuentran allí en el mismo estado que indicamos ayer, si bien por efecto de órdenes del Gobernador de la provincia, en la cuestión sanitaria se emplean procedimientos de desinfección con las precauciones de puntos infestados que son más enérgicos y activos que los que antes se observaban y evitan la larga detención de los viajeros.

Al frente de la Alcaldía continúa el Sr. Monti y en sus puestos respectivos los demás concejales que hasta el número de veintidós han depositado sobre la mesa presidencial, las renuncias de sus cargos, fundadas en diversas causas.

**Seccion mercantil**

**Cambios.**

Alcoy, 20 Setiembre 1885.

PLAZAS.	daño	PLAZAS.	daño
Albacete.		Lugo.	
Alicante.	1/4	Madrid.	20/00
Almeria.	3/8	Málaga.	1/4
Avila.	3/8	Murcia.	3/8
Badajoz.	1/4	Orense.	1/2
Barcelona.	1/4	Oviedo.	3/8
Bilbao.	1/4	Palencia.	3/8
Burgos.	3/8	Palma de Mall. <sup>a</sup>	1/2
Cáceres.	3/8	Pamplona.	3/8
Cádiz.	1/4	Pontevedra.	
Castellon.		Reus.	3/8
Ciudad-Real.	3/8	Salamanca.	3/8
Córdoba.	1/4	San Sebastian.	3/8
Coruña.	3/8	Santander.	1/4
Cuenca.		Segovia.	
Gerona.	3/8	Sevilla.	20/00
Gijon.	3/8	Soria.	
Granada.	1/4	Tarragona.	1/4
Guadalajara.		Teruel.	
Huesca.	3/8	Toledo.	3/8
Huelva.	3/8	Valencia.	20/00
Jaen.	3/8	Valadolid.	1/4
Jerez.	1/4	Vigo.	3/8
Leon.		Vitoria.	3/8
Lérida.		Zamora.	3/8
Logroño.	3/8	Zaragoza.	1/4

Paris á 8 d/v, 4'93,  
Londres á 90 d/v, 47.

**Boletin religioso.**

SANTO DE HOY.—San Eustaquio, y Compañeros mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Mateo apóstol y evangelista:

**CULTOS.**

Parroquia de San Mauro.—Esta tarde continúa el Novenario del alumbrado. Predicará don Santiago Pascual.

Iglesia S. Agustin.—Esta tarde hora á San Luis Gonzaga.

Iglesia Santo Sepulcro.—Ejercicios mensuales en honor del niño Jesús del Milagro. Esta tarde á las 4 ejercicio de hora con el señor expuesto, sermon y letrillas.

Para mañana.

Parroquia S. Mauro.—Al anochecer continúa el novenario del Alumbrado.

Iglesia S. Agustin.—A las 9 funcion á S. Vicente Ferrer, con orquesta. Predicará D. Eugenio Farches.

**Hechos y dichos.**

—¡Estoy perdido!—decía un joven.—Me ha sorprendido el notario T... con su mujer, y ha entablado querrela criminal.

—¡P ro, hombre, niega resueltamente!

—¿Como quieres que niegue un hecho ejecutado ante notario?

Tomó una señora un profesor tan atrasado de recursos, que la ropa que llevaba era una lástima por lo rota y sucia.

—¿Quién es ese desgraciado que veo aquí todos los dias?—preguntó á la señora uno de sus amigos.

—Viene á enseñarme el francés.  
—Yo creia que venia á enseñarme á V. las carnes.

—Maestro, tómeme ahora medida para otro pantalon.  
—¡Pero si la acabo de tomar!

—No importa: el otro pantalon que quiero ha de ser negro.

—¿Qué tal es el médico que teneis ahora en tu pueblo?

—Chico, tiene tan mala mano, que cuando cualquier vecino sueña con él, manda á buscar la Extrema-Uncion asi que se despierta.

—¿Con que te se ha muerto tu mujer?

—Si. La pobrecilla descansa en paz... y yo tambien.

En una estacion de ferro-carril donde se detiene muy poco el tren.

—¡Mozo, un poche aprisa!

El mozo le trae ardiendo, pero el viajero es de buena garganta y le bebe.  
El mozo al verlo, se le acerca y le dice:  
—Caballero, caballero, le advierto á V. que si lo bebe le costará dos reales más.

—Mi marido tiene en mi una confianza ciega.  
—Y el mio, en mí, una confianza miope.

El médico Lopez vuelve de caza. Un amigo le encuentra y le pregunta:  
—¿Qué tal, doctor?

—Solo he matado tres piezas.  
—¡Malo! Aquí hubiera V. matado mas.

M. leyendo en alta voz unos datos estadísticos.

—El censo abraza seis millones de mujeres...  
—¡Feliz mortal murmura R... sollozando y distraido.

**ADVERTENCIA.**

A causa del temporal, sin duda, no han llegado á nuestro poder los despachos de nuestro servicio especial.

Unas veces por una causa y otras por otra las faltas menudean, causándonos perjuicios de consideracion.

No hay mas que tener paciencia.

**Bazar de Muebles.**

6. San Nicolás 6.

Se acaba de recibir un completísimo surtido de camas de hierro inglesas, muy elegantes y sólidas y con gran baratura en precios.

Hay tambien muebles de todas clases con arreglo á los últimos modelos, recomendables por su buen gusto, solidez y baratura.

Se hacen ventas á plazos semanales y al contado.

Bazar de Muebles.

6. San Nicolás 6.

Imprenta de EL SERPIS, San Lorenzo 11.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**Salud á todos** devuelta sin medicinas ni purgantes ni gasto por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la **REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y seis años de invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispensias, gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad de todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura n.ºm.* 69,924.—"Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—DE CHASELLES, condesa de Gourgués."

*Cura n.ºm.* 62,845.—Señor Boillet, presbítero de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

N.ºm. 49,842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.ºm. 46,270.—Señor Roberts, de una *constricción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—N.ºm. 46,210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia é irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—N.ºm. 46,218. El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—N.ºm. 18,744. El Doctor-médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—N.ºm. 49,522. El Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escosos de a juventud*.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 390 rs.

Depósitos en esta ciudad, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía, (Limited), 77, Regent Staet, W., Londres, y 8, rue Castigliones si.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona Depósito en esta Ciudad. Vda. de R. Alfonso Mayor, 8.

**GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.**

**Anuncios recomendados.**

**AGUARDIENTES Y ESPIRITUS**  
D. Francisco Guier, S. Miguel 40.  
Esquina á la calle Mayor

**ZAPATERÍA,**  
D. Francisco Badia  
C. Lorenzo 2.

**CAFÉ Y FONDA,**  
D. Lorenzo Rigal,  
Plaza de S. Agustín 20.

**DROGUERÍAS.**  
D. Eduardo Píol,  
Mercado 2

**PAPELERÍA,**  
Manuel Moltó  
Mercado 9.

**LAMPISTERÍA,**  
D. Desiderio Margarit  
San Lorenzo 23  
(Tienda de la Campana.)

*Comestibles y Ultra marinos*  
**TIENDA DE STA LUCÍA**  
D. Manuel Segura  
Sto Tomás 3.

**GORRERÍA**  
Eduardo Martínez  
Val 17

**LOZA y CRISTAL.**  
D. José Martínez  
Mercado 18.  
(La Perla.)

**LA VALENCIANA**  
Primitiva Funeraria  
D. Francisco Hurtado  
Escuela 8.

**IMPRESIONES.**

Se hacen de todas clases y á precios módicos en la Imprenta de este periódico.

SAN LORENZO 11.

**FOTOGRAFÍA.**

Careciendose en esta ciudad de un gabinete de fotografia y cromotipia que reuna todos los adelantos modernos, dos jóvenes industriales se han unido con el fin de proporcionar al público un establecimiento que reuna aquellas circunstancias. Al efecto, acaban de abrir una nueva fotografia, en la calle de San Mauro número 7 bajo la razon social de

**Garcia y Mataix**  
FOTÓGRAFOS.

**NOTA DE PRECIOS**

Tarjetas de visita	1.º	10 rs.	copia á	2 rs
" Americanas	"	20 "	" "	á 4 "
" Archiduquesas	"	30 "	" "	á 6 "
" Salon	"	50 "	" "	á 10 "

**AMPLIACIONES.**

Busto tamaño natural	60 rs
" 1/2 "	34 "

**CROMOTIPIA.**

Este nuevo procedimiento es inalterable y al mismo tiempo permite hacer fotografías hasta cuerpo entero, tamaño natural, á precios convencionales.

**ALOS COSECHEROS DE VINOS.**

A fin de que no sean engañados los que pretenden reforzar los vinos, con espíritu, hago presente á mi numerosa clientela y á los cosecheros en particular que en la fabrica de aguardientes de Vicente Igual, se está elaborando el verdadero espíritu de vino, espresamente para este objeto, el cual queda garantizado por el fabricante.

No confundirse con el artificial que lo venden muchos, pues hay mucha diferencia del artificial al de vino.

En Alcoy se vende en casa de la Sra. Viuda de R. Alonzo y de D. Eduardo Píol.



**CALDILLO INSTANTÁNEO**

Premiado con medalla de oro en varias exposiciones

El Caldillo Instantáneo es un preparado con las mejores carnes de buey de primera calidad, que se ha preparado en una cocina especial, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guiso á voluntad, láese la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes 10 pesetas; pequeños 5 y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILAMINAS Y C.ª, P.ºvicesas, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería encontrari calle de la Píñosa, 1 y 3.—BARCELONA.

**IMPORTANTÍSIMO**

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el resultado químico Dr. don Manuel Saenz Deiz acudiendo á los cojosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es *entre todas* las conocida y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgante, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA mas de *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas bajo, estómago mesenterio, llagas, tics rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central. Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacional y extranjeras, en la Exposición Internacional de Niza, distinciones hasta ahora no concedidas.